

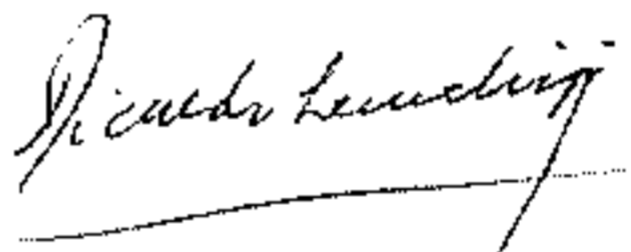
RESOLUCION  
Nº 130/ 91

EXPEDIENTE Nº 3831/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1433

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto Nº 1343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Augusto Enrique Fernández, a su favor, del señor Juez de Cámara, doctor Angel Alberto Argañaraz, del señor Secretario de dicho tribunal, doctor Daniel José Labastía y de un Auxiliar Principal de Séptima (P.S. - chofer), con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Viedma (Provincia de Río Negro) para efectuar la visita a la unidad carcelaria de dicho asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)